

# COLEGIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ



## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19

**Medidas de Seguridad e Higiene Sanitarias  
derivadas de la COVID-19 en el ámbito  
educativo**

*“Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y de la nueva información de que se disponga sobre la infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19)”*

31 de agosto de 2020

# ÍNDICE

## **1. INTRODUCCIÓN.**

- 1.1 QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA
- 1.2 OBJETIVOS
- 1.3 POSIBLES ESCENARIOS
- 1.4 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

## **2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.**

- 2.1 MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN
- 2.2 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS  
(Personal docente y no docente)
- 2.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN. ALUMNADO
- 2.4 ACCESO AL CENTRO DEL PERSONAL AJENO AL MISMO

## **3. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.**

- 3.1 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO
- 3.2 GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS
- 3.3 SALIDAS AL PATIO
- 3.4 USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS
- 3.5 COMEDOR ESCOLAR
- 3.6 GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES
- 3.7 SEÑALIZACIÓN
- 3.8 FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL
- 3.9 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. EQUIPO COVID
- 3.10 GESTIÓN DE CASOS
- 3.11 LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN
- 3.12 GESTIÓN DE RESIDUOS
- 3.13 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN. CANALES

## **4. OTRAS MEDIDAS.**

- 4.1 CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

## **5. ANEXOS.**

Anexo 1. Tabla de datos identificativos del centro

Anexo 2. Registro de entrega de equipos

Anexo 3. Declaración responsable familias

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

Anexo 5. Resumen de medidas

Anexo 6. Normativa y textos de referencia consultados

Anexo 7. Protocolos de sanidad y salud pública

Anexo 8. Listado oficial de viricidas homologados

Anexo 9. Compromiso cumplimiento medida higiénico-sanitarias subcontratas

Anexo 10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Anexo 11. Ejemplo de un plan de contingencia

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Plan se ha diseñado para establecer medidas de prevención, seguridad e higiene derivadas de la covid-19 en nuestro centro. Para su elaboración se han seguido las pautas marcadas por la legislación vigente sobre el tema, es decir, el Real Decreto-Ley 21/2020 de 11 de junio y la Resolución de la Consejería de Salud del Principado de Asturias de 19 de junio de 2020, donde se contemplan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma. La reanudación de la actividad en los centros obliga a adoptar medidas de prevención y protección que exigen un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder llevarlas a cabo de forma segura.

Por último se ha tenido en cuenta la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud que modifica determinados criterios establecidos en la Resolución anteriormente mencionada relativos al uso de mascarilla y otros.

La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse también a las condiciones que vienen reflejadas en el documento conjunto del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021*.

En el momento actual, nos encontramos en una situación incierta y de excepcional trascendencia para la salud general y de nuestro alumnado en particular. Las directrices marcadas en el presente plan podrán verse modificadas en función de la evolución de la pandemia y de las posibles y futuras instrucciones y recomendaciones que nos dicte la autoridad educativa competente.

### **1.1 QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA**

El Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que permite fijar las medidas y compromisos que asume la empresa u organismo para evitar el riesgo de contagio.

Es además un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales, de forma que se permita su funcionamiento a pesar de que alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la propia organización.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por la COVID-19.

Las medidas establecidas en este documento serán de aplicación en todas las actividades del centro y para todo el personal del mismo.

## **1.2 OBJETIVOS**

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

## **1.3 POSIBLES ESCENARIOS**

Dado que es pronto para saber cómo será la evolución del virus SARS-COV-2 se plantea trabajar en función de tres posibles escenarios que deberán estar siempre adaptados a la realidad y contexto concreto de cada centro:

**Escenario 1:** La situación de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial. Situación adaptada a la “nueva normalidad” en la que serían de aplicación todas las medidas que se describen en este plan de contingencia: limitación de contactos garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado, medidas de prevención personal, protocolo de limpieza y desinfección, gestión de casos y acciones transversales: reorganización de los centros (espacios, flexibilización y adaptación de horarios, disponibilidad de recursos materiales: agua, jabón, geles, toallas de papel desechable, papeleras con tapa y pedal, mascarillas etc.), formación, comunicación y educación para la salud, coordinación con servicios socio-sanitarios.

**Escenario 2:** Un escenario intermedio que obliga a los centros a una organización flexible de la actividad docente. En este escenario se priorizará la presencialidad de determinadas etapas, cursos o alumnado. En el caso de tener que establecer una división del alumnado de cada grupo para que alternen docencia presencial y no presencial, los centros habrán de priorizar la asistencia al centro del alumnado más vulnerable.

En todo caso, se priorizará la asistencia en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años), se podrá combinar una modalidad mixta de educación presencial y a distancia, partiendo de los criterios que determinan la vulnerabilidad del alumnado: situaciones de vulnerabilidad social (familias en riesgo de pobreza y exclusión social, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, etnias minoritarias y estigmatizadas etc.), situaciones de especial necesidad (personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo), situaciones de imposibilidad de conciliación familiar (las figuras parentales trabajan y no pueden apoyar el seguimiento de las tareas educativas).

Se favorecerá, en la medida de lo posible, que el alumnado que esté en modalidad on-line pueda seguir la impartición presencial al mismo tiempo que el alumnado que esté en las aulas.

**Escenario 3:** Este escenario implicaría de nuevo la suspensión temporal de la docencia presencial. Se volvería a una actividad solo a distancia, en línea.

#### **1.4 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.**

Según establece el Artículo 9: Centros docentes del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Capítulo V de la Resolución de 19 de Junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias sobre medidas relativas a centros docentes “las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una

distancia de seguridad de al menos 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio según lo establecido en el Capítulo V de la Resolución de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias sobre medidas relativas a centros docentes.

La Consejería de Educación, a través del equipo directivo del centro educativo velará por el estricto cumplimiento de las normas sanitarias anteriormente mencionadas.

La elaboración del presente Plan de Contingencia correrá a cargo de la dirección del centro. Siguiendo la normativa se constituirá un Equipo COVID-19, al frente el cual se designará una figura de referencia en el centro para todos los temas relacionados con la infección Covid-19. El equipo COVID-19 estará formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios básicos e informar a toda la comunidad educativa de su implementación.

Asimismo la Comisión de Salud Escolar Decreto 17/201 de 18 de abril por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

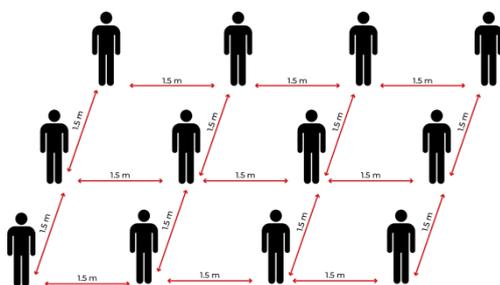
## **2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

### **2.1 MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN**

Según el Capítulo I del Anexo de la Resolución de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias todas las personas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección. Se deberá garantizar, siguiendo los principios expresados en el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030 que los entornos donde vivimos y las condiciones en las diferentes etapas de la vida sean lo más saludables posibles para poder facilitar

estas medidas de prevención y protección. Este deber de cautela será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad.

Por ello, como establece la normativa vigente deberán respetarse las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención de la COVID-19 relativas a:



### Distancia de Seguridad

Se deberá cumplir la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 m. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, será obligatorio el uso de mascarillas.

Mantenimiento de la distancia de seguridad



Higiene respiratoria

### Higiene respiratoria

Es obligatoria la utilización de la mascarilla en las personas de 6 años en adelante, con la salvedad de los supuestos previstos en el la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias y del Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020 que establece que no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

(Ver Anexo 8. Protocolo Uso adecuado de mascarilla)



### Higiene de manos

Frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente.

(Ver Anexo 8. Protocolo Correcto lavado de manos)

Higiene regular y correcta de manos

Por ello, como principios de protección y prevención universales frente a la COVID-19 será imprescindible el seguimiento de las pautas mencionadas, distancia de seguridad, higiene

respiratoria e higiene de manos. Sin perjuicio de que posteriormente y de manera puntual se establezcan criterios específicos para los distintos tipos de centros docentes.

Además deberá evitarse el saludo con contacto físico incluido el dar la mano y respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible

## **2.2 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS (Personal docente y no docente)**

La titularidad del colegio deberá proveer al centro educativo de los medios para que sus trabajadores y trabajadoras cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones. Asimismo se deberá asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

De acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y en la Resolución de 14 de julio del mismo año de la Consejería de Salud del Principado y resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer lo siguiente:

### **MEDIDAS DE HIGIENE**

- Es imprescindible que trabajadores y trabajadoras refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se establecen las siguientes medidas:

- **Higiene de manos**

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

- Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada lávese las manos.
- Después de realizar cualquier tarea que puede implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- Antes de usar el teléfono o ir al aseo.
- Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.
- No deberá fumar ni ingerir bebida o alimento alguno, hasta tanto no se haya procedido a la eliminación de los equipos de protección desechables o limpieza de los reutilizables y al posterior lavado de manos u otras partes del cuerpo que hayan podido estar en contacto con superficies.

### **Higiene respiratoria**

- Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020.
- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

### **Higiene en los lugares de trabajo**

- Mantener distanciamiento social de 1,5 metros.
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Se debe intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras.
- Las instalaciones se limpiarán cada turno de trabajo como mínimo y dependiendo de su uso.
- Se procederá a la ventilación diaria de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene usado.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DEBE DISPONER EL CENTRO		
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Distribuidas por todo el centro (aseos, vestíbulo, pasillos, sala de profesores, comedor, conserjería...)	
Guantes	El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos. Pero el uso de guantes no puede sustituir una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios.	
Termómetro sin contacto	<p>Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo.</p> <p>En el centro se dispone de ocho termómetros sin contacto en el centro para la toma de temperatura a alumnos y cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19.</p>	
Geles Hidroalcohólicos	<p>Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesorado, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo,</p> <p>(Precaución en aulas de infantil, el gel no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón)</p>	
Mascarillas	<p>Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables)</p> <p>UNE 0065 (Higiénicas reutilizables)</p> <p>UNE EN 14683 (Quirúrgicas)</p>	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19

	<p>El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.</p> <p>No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.</p>
<p>Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.</p>	
<p>Se llevará un registro de control, reposición y reparación del material.</p>	

### 2.3 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO

Las medidas universales y las medidas generales para trabajadores y trabajadoras descritas anteriormente serán de aplicación también para el alumnado con las especificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
	Hasta los 6 años	No llevarán mascarilla	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683
	Cursos 1º a 4º de Primaria	Uso obligatorio a partir de los 6 años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones señaladas en el apartado de medidas universales de protección.	
Resto del alumnado	Uso obligatorio.		
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m y usar mascarilla. Excepto grupos estables infantil y primaria, donde será recomendable la distancia de seguridad y obligatoria la mascarilla a partir de 6 años.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	Agua y jabón durante 40 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro.</li> <li>- Antes y después de la comida</li> <li>- Antes y después de ir al WC</li> <li>- Antes y después de distintas actividades</li> <li>- Antes y después de la salida al patio</li> <li>- Antes y después de quitarse la mascarilla</li> <li>- Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...)</li> </ul>	
	Se priorizará este tipo de limpieza de manos		
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)		
Precaución en aulas de infantil. El Gel hidroalcohólico no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.			
Uso de guantes	El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos. Pero el uso de guantes no puede sustituir una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios.		
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.		

### 2.4 ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO

#### Proveedores de suministros a los centros educativos

El centro consensuará con los proveedores un horario de reparto y les informará del acceso que deben utilizar para descargar la mercancía.

Existirá un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías (zona específica, mesa, marca en el suelo...), situada cerca de la puerta de acceso de mercancía, separado física o temporalmente del resto de áreas. El personal de reparto, que debería cumplir su propio protocolo de prevención e higiene, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección que le aplique.

En este espacio:

Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas.

Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.

Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambian del contenedor del proveedor a uno propio del centro en la zona de recepción. Los albaranes y justificantes deben dejarse encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción.

Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.

### **3. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

#### **3.1 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO**

Como establece el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta el momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla FFP2.

RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
		Personal administrativo Personal subalterno Personal docente Personal no docente de atención directa a alumnos/as Personal de limpieza Personal de comedor
<b>REQUERIMIENTOS</b>		
	Será necesaria la aplicación de medidas específicas de protección individual: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mascarillas tipo FFP2</li> <li>– Guantes de nitrilo o similar</li> </ul>	Es obligatorio el uso de mascarilla como establece la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, y resto de medidas de higiene y distanciamiento.

### 3.2 GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS

Debido a que nuestro centro cuenta con varios accesos no será necesaria una entrada escalonada, únicamente el primer día de clase, y con objeto de que los alumnos conozcan sus respectivas aulas y puertas de entrada, para los alumnos de Primaria (1º, 3º, 4º 5º y 6º) la entrada será escalonada a intervalos de 10 minutos de diferencia entre unos cursos y otros. Los tutores comunicarán con la suficiente antelación la hora de entrada de sus respectivos grupos en ese primer día. En días sucesivos, los mencionados cursos de Primaria (1º, 3º, 4º 5º y 6º) entrarán por la puerta de secretaría, directamente a su aula, que se encontrará abierta y con el profesor correspondiente que estará esperando hasta el comienzo de la clase. Las entradas de las etapas de Infantil y Primaria tienen accesos diferentes por lo que no se precisa horarios distintos. Los alumnos de Educación Infantil, así como los de 2º de Educación Primaria entrarán de forma directa a sus aulas, sin esperas y por sus respectivas rampas ya desde el primer día.

El alumnado de Educación Secundaria hará su entrada por el portón y puerta de Secretaría excepto los alumnos de 3º que entrarán por la puerta de la fachada principal. Se procederá de la misma manera que en Primaria, los alumnos y alumnas se incorporarán directamente a sus respectivas aulas donde les esperará el profesor correspondiente.

La salida del centro educativo se realizará por los accesos anteriormente mencionados. A partir de tercero de Primaria se llevará a cabo de forma escalonada con unos minutos de diferencia entre los cursos.

Asimismo se reducirán los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro facilitando que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia. Se intentará realizar las asambleas o reuniones presenciales que se puedan telemáticamente, atención a las familias preferentemente por email, teléfono, y cuantas otras se precisen, evitando que acudan al centro escolar salvo cuando el profesorado lo requiera y sea estrictamente necesario.

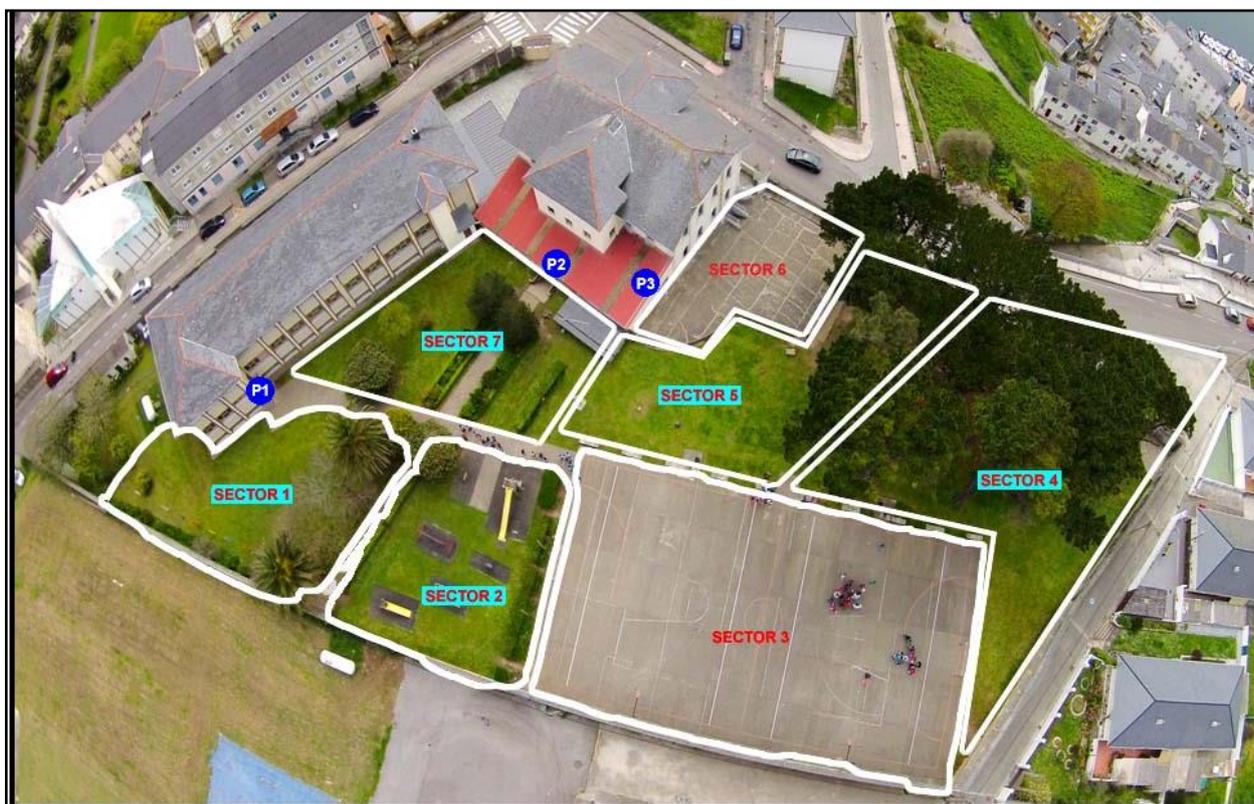
#### CUADRO RESUMEN

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA
PORTÓN RAMPA 1ª	1º Educación Infantil	9:25	14:25
	2º Educación Infantil	9:15	14:15
PORTÓN RAMPA 2ª	3º Educación Infantil	9:25	14:25
	2º Educación Primaria	9:15	14:30
PORTÓN PUERTA SECRETARÍA	1º Educación Primaria	9:30	14:25
	3º Educación Primaria	9:25	14:25
	4º Educación Primaria	9:15	14:30
	5º Educación Primaria	9:25	14:35
	6º Educación Primaria	9:25	14:35
	1º ESO	8:30	13:30
	2º ESO	8:25	13:25
	4º ESO	8:20	13:35
PUERTA FACHADA PRINCIPAL	3º ESO	8:30	13:30

### 3.3 SALIDAS AL PATIO

La amplitud de nuestro patio de recreo con zonas muy extensas y bien diferenciadas hace que sea posible la salida al mismo en tres tiempos coincidiendo con las diferentes etapas. La mencionada amplitud permite distribuir el espacio en el suficiente número de zonas

que se correspondan con cada uno de los respectivos cursos, de modo que cada grupo tenga un espacio propio e independiente del de los demás, siendo posible respetar la distancia de seguridad. En definitiva habrá suficientes y diferenciados sectores para cada uno de los grupos de convivencia estable. Sin embargo si se establecerá un orden de salida y entrada para evitar la coincidencia de los diferentes grupos durante las mismas.



***PLANO PUERTAS DE ACCESO Y SECTORES DEL PATIO DE RECREO***

### **ETAPA DE INFANTIL**

El alumnado de esta etapa saldrá al recreo en solitario, como era habitual, las novedades residen en dos aspectos. Los diferentes cursos harán la salida al patio de forma escalonada y a continuación cada uno de los grupos se ubicará en una de las tres zonas previamente asignadas. Se establecen tres zonas claramente diferenciadas: zona verde (SECTOR 1), zona de columpios (SECTOR 2) y cancha (SECTOR 3). Los grupos rotarán diariamente en el sentido contrario al de las agujas del reloj. El regreso a las respectivas aulas también se hará de forma escalonada.

### **ETAPA DE PRIMARIA**

Al igual que en la etapa de infantil, la etapa de Primaria hará el recreo en solitario sin coincidir con Infantil ni Secundaria. De nuevo la salida de los diferentes grupos se hará de forma escalonada y por tres accesos diferentes. 1º y 2º saldrán por la puerta 1 (P1) y ocuparán los sectores 1 y 2 que rotarán diariamente. Los restantes cursos lo harán por las puertas 2 y 3 (P2 y P3) y también rotarán los sectores. Los cursos a los que les toquen los sectores 3 y 7 realizarán la salida al patio por la puerta 2 (P2). El resto utilizará la puerta 3 (P3)

### **ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Al estar formada la etapa por menos grupos no se plantean problemas para establecer zonas diferenciadas. Al igual que en las otras etapas las salidas y entradas al patio se realizarán de forma escalonada utilizando para ello la puerta 3 (P3). El grupo que tenga que utilizar el sector 3 utilizará ese día la puerta 2 (P2). Estos grupos no usarán los sectores 1, 2 y 7. Quedan de esta forma cuatro espacios bien diferenciados para cada uno de los cursos.

### **3.4 USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS**

Sin perjuicio de las medidas que se señalan en la tabla, para garantizar el aforo y la distancia de seguridad interpersonal se adoptarán otras para cada uno de los diferentes escenarios.

Por lo que respecta a los aseos, 1º y 2º de infantil utilizarán el aseo 1. 3º de infantil, 1º y 2º de Primaria utilizarán el aseo 2. Los grupos desde 3º a 6º de primaria utilizarán el aseo 3 y la etapa de Secundaria el número 4.

Se considera muy importante prevenir la transmisión cruzada entre alumnos/as y/o grupos con limpieza y/o desinfección adecuada de material/espacios compartidos.

En el caso de los y las profesionales que prestan asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (PT, AL...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Se dispondrá del espacio denominado aula 1 como sala de aislamiento donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección. En dicha sala debe estar disponible gel hidroalcohólico, toallas de papel desechables y un cubo con tapa, de apertura no manual a ser posible

ESPACIO	MEDIDAS
Gimnasio	<p>La actividad de educación física se realizará al aire libre siempre que sea posible. En grupos de convivencia estable no será necesario el uso de mascarilla en juegos y práctica de educación física.</p> <p>Limpieza de equipos utilizados antes de su uso por otros grupos. Deberá realizarse una limpieza del material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible. Cuando no sea posible deberá cambiarse la forma de dar la clase para que pueda garantizarse la higiene y limpieza y evitar la transmisión cruzada.</p> <p>Dadas las dimensiones de los espacios no se producen problemas de aforo</p>
Biblioteca	<p>Distanciar equipos y mesas</p> <p>Limpia con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso.</p> <p>Ventilar el espacio frecuentemente</p> <p>La persona encargada será siempre el que entregue o recoja los libros prestados. Se debe establecer un lugar de depósito para los libros entregados por usuarios y usuarias. No devolverlos inmediatamente a la estantería.</p> <p>Introducir cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre.</p> <p>Desinfectar el exterior de la bolsa y mantener el libro 3 o 4 días antes de devolverlo a la estantería.</p> <p>El personal de biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.</p> <p>Calcular aforo*</p>
Aseos	<p>Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</p> <p>El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado.</p> <p>Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.</p>

### 3.5 COMEDOR ESCOLAR

ESPACIO	MEDIDAS
Comedor	<p>A la entrada del comedor se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir.</p> <p>Las mesas deberán estar organizadas de manera que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. Se efectuará limpieza y desinfección tras cada turno.</p> <p>Es obligatorio el uso de mascarilla a todo el personal que atienda los comedores. Deberán llevar preferiblemente el cabello recogido.</p> <p>El alumnado que pertenezca a un grupo de convivencia estable podrá sentarse junto a la mesa.</p> <p>Se ventilará después de cada uso.</p> <p>Para evitar la contaminación cruzada estará prohibido utilizar el móvil en el comedor.</p>

### 3.6 GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES

El alumnado de Educación Infantil y hasta 4º curso de Educación Primaria (incluido) se organizará en grupos de convivencia de 20 alumnos y alumnas o, excepcionalmente 21. Junto al tutor/a constituyen grupos de convivencia estable que pueden jugar y socializar entre sí.

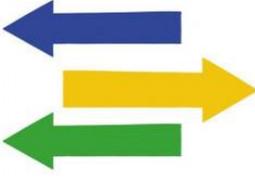
Los grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro Educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí, se han de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad y el uso de mascarilla.

La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

Se podrán utilizar como espacios docentes para un grupo de alumnado las aulas grupales y espacios específicos (aula de psicomotricidad, aula de música, aula de informática, biblioteca, gimnasio, u otros).

### 3.7 SEÑALIZACIÓN

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	<p><b>MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN • COVID - 19</b></p>  <b>LÁVESE LAS MANOS CON FRECUENCIA</b>  <b>TOSA O ESTORNUDE SOBRE EL CODO FLEXIONADO O SOBRE UN PAÑUELO</b>  <b>MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL ENTRE 1,5m Y 2m</b>  <b>NO SE TOQUE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA</b>  <b>EVITE EL SALUDO CON CONTACTO FÍSICO</b>
Vías de circulación	Siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad exigida y señalarlos, longitudinal y transversalmente.	
Filas	Señalar distancia de seguridad	<p><b>POR FAVOR, RESPETE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</b></p>  
<b>La señalización deberá ser antideslizante y resistente al desgaste y limpieza</b>		
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correcto lavado de manos	 <p><b>¡Así me lavo bien las manos!</b></p> <p>Solo tardar 40 segundos.</p> <p>Me mojo las manos con agua y jabón</p> <p>Me enjabono muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y los pulgares</p> <p>Me aclaro bien los restos del jabón y si es necesario repito el proceso</p> <p>Me seco bien con una toalla de papel</p> <p>¡Comparte esta información con tu familia!</p>

### 3.8 FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

		Información	Canales
Equipo directivo	Proporcionar información a toda la comunidad educativa	Se deben diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Incluir la información de manera transversal en los programas y actividades de educación.*
Docentes	Transmitirán la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene al alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Síntomas de la enfermedad</li> <li>– Cómo actuar ante la aparición de síntomas</li> <li>– Medidas de distancia física y limitación de contactos</li> <li>– Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal</li> <li>– Uso adecuado de la mascarilla</li> <li>– Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de otros</li> <li>– Prevención del estigma</li> </ul>	Se debe potenciar el uso de <b>infografías, carteles y señalización</b> que fomenten el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene
Familias	Se enviará la información a todas las familias	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

**\*Material de apoyo:** En el Anexo 11 se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para la concienciación de la comunidad educativa, como de base para preparar material didáctico para trabajar con el alumnado. Se recomienda la utilización de la web <https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/> para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable.

**Equidad:** Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el plan de contingencia se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social, personas con discapacidad o con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

El centro educativo deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores y tutoras realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

### 3.9 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. EQUIPO COVID

#### Equipo COVID

	Integrantes	Funciones
Equipo COVID	Dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un integrante del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado.	Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.
Responsable COVID del Centro	<p>La <b>persona responsable</b> para los aspectos relacionados con la <b>COVID-19 en nuestro centro es M<sup>a</sup> del Mar García Gayol</b>.</p> <p>Llevará a cabo la coordinación con las autoridades sanitarias en los Escenarios 2 y 3.</p> <p>Se realizará un seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia así como una revisión del mismo cuando sea necesario.</p>	

### 3.10 GESTIÓN DE CASOS

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Alumnado y personal con condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o HTA) podrán acudir al centro siempre que su condición física esté controlada y lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa salvo indicación médica o del SPRL de no acudir.

Se avisará al 112 en caso de percibir síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio aislado.

Asimismo, el protocolo ante caso confirmado de COVID-19 también es aplicable al escenario 1, en que puede aparecer algún caso relacionado con el medio escolar. Salud Pública será encargada de coordinar el estudio de contactos en colaboración con Atención Primaria y/o el SPRL y adoptar las medidas correspondientes a la situación.

En cada centro educativo se determinarán los procedimientos de coordinación/colaboración con Salud Pública, deberían indicando teléfono, email, persona de referencia etc.

**Protocolo para el alumnado con síntomas:**

- Cuando algún alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se llevarán a un espacio separado. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables.
- Se le facilitará una mascarilla EPI – FFP2 para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que llegue su familia.
- Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias 984 100 400/900 878 232 que serán los que evalúen el caso.
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

**Protocolo para el personal con síntomas:**

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla EPI FFP2. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias 984 100 400/900 878 232.
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

### **Protocolo ante caso confirmado de COVID-19**

- Comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública e implantación de las medidas que estas consideren oportunas. (Escenarios 2 y 3).

### **3.11 LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN**

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.

- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
  - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
  - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS, DUCHAS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas/Bañeras		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

### 3.12 GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

#### Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

#### Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

### 3.13 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN. CANALES

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

La Consejería de Educación elaborará un vídeo que estará a disposición de la Comunidad Educativa en el que se detallarán los pasos a seguir para acceder a la cuenta de Microsoft 365.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Los que determine el centro	
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono u otros	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud		
Centro educativo con Ayuntamiento		
Centro educativo con Centro de Salud		

## 4. OTRAS MEDIDAS A TENER EN CUENTA

### CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO

Centros de Educación Primaria, Secundaria, Centros Públicos de Educación Básica y Bachillerato	
Información y comunicación	Se explicará al alumnado la situación actual del centro y las medidas de seguridad e higiene implantadas.
Limitación de contactos	<p>En aulas y laboratorios deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. Los estudiantes ocuparán el mismo puesto en la clase durante toda la jornada.</p> <p>La entrada y salida de las aulas se realizará de manera escalonada para evitar aglomeraciones en puertas y pasillos.</p> <p>Se procurará en todo momento que el alumnado no cambie de aula a lo largo de la jornada. Cuando no sea posible, y de forma excepcional, se podrá usar un mismo espacio docente para grupos distintos de estudiantes siempre y cuando se garantice que el espacio se limpia, desinfecta y ventila entre un grupo y otro.</p> <p>Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y entre profesorado.</p>
<b>Medidas generales de prevención</b>	
Uso de mascarilla	<p>El uso de mascarilla higiénica será obligatorio en todos los espacios exteriores e interiores, tanto los destinados a usos específicos como los de tránsito y distribución.</p> <p>El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.</p>
Higiene	Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y profesorado. Deberá realizarse una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
Uso de guantes	El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza y en laboratorios donde el material es de uso común.
Uso del ascensor	El uso de ascensores se limitará al alumnado con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	Siempre que sea posible, las aulas se mantendrán ventiladas con ventilación natural (ventanas abiertas). No es recomendable la ventilación direccional (apertura de ventanas y puertas) con las aulas ocupadas, dado que este tipo de ventilación actúa transportando los aerosoles potencialmente contaminados desde quien los genera a otras personas.

## 5. ANEXOS

Anexo 1. Tabla datos identificativos del centro

Anexo 2. Registro de entrega de equipos

Anexo 3. Declaración responsable familias

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

Anexo 5. Declaración responsable concesiones cafetería

Anexo 6. Resumen de medidas

Anexo 7. Normativa de referencia consultada

Anexo 8. Protocolos de sanidad y salud pública

    Protocolo Correcto lavado de manos

    Protocolo Uso adecuado de mascarilla

    Protocolo Uso adecuado de guantes

Anexo 9. Listado oficial de viricidas homologados

Anexo 10. Compromiso cumplimiento medidas higiénico-sanitarias subcontratas

Anexo 11. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del  
Ministerio de Sanidad

Anexo 12. Ejemplo práctico de Plan de Contingencia

### Anexo 1. Tabla de datos identificativos del centro

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	
Código del centro	
Dirección	
Código postal	
Localidad	
Teléfono	
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	
Correo electrónico:	

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
Fecha	Aprobado por:	Firma

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones

**Anexo 2.Registro de entrega de equipos**

Con el presente documento se registra y controla la entrega al personal de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

DATOS DEL PERSONAL Y CENTRO	
Nombre y apellidos del personal:	
D.N.I.:	
Nombre del Centro:	
Localidad:	
Provincia	

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

DATOS DEL EPI	
EPI, marca, modelo	Fecha

El/La trabajador/a reconoce que se le han entregado los equipos en buen estado de conservación y con el marcado CE. Además ha recibido las instrucciones necesarias y se compromete a seguir las instrucciones referidas.

**RESPONSABLE DEL CENTRO**

**EL/LA TRABAJADOR/A**

D/D<sup>a</sup>.....  
.....

D/D<sup>a</sup>.....  
.....

(incluir sello)

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

### Anexo 3. Declaración responsable familias

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, actuando como padre/madre/tutor/tutora \_\_\_\_\_ del alumno/a \_\_\_\_\_

#### Datos de contacto del Centro Educativo:

- Nombre: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### Declara responsablemente:

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

Para que conste

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FDO: \_\_\_\_\_

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

## Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

### LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula       | <input type="checkbox"/> Dolor de barriga |
| <input type="checkbox"/> Tos                      | <input type="checkbox"/> Vómitos          |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea          |
| <input type="checkbox"/> Congestión nasal         | <input type="checkbox"/> Malestar         |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello          | <input type="checkbox"/> Dolor muscular   |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas                 |   |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula         | <input type="checkbox"/> Escalofríos    |
| <input type="checkbox"/> Tos                        | <input type="checkbox"/> Vómitos        |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar   | <input type="checkbox"/> Diarrea        |
| <input type="checkbox"/> Falta de olfato o de gusto | <input type="checkbox"/> Malestar       |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello            | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas                   |   |

Si ha marcado una o diversas casillas no llevarán a su hijo/a al centro y se pondrá en contacto con los responsables para comunicarlo. Deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

## ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

## USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

## HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Después de ir al lavabo
- Antes y después de ir al WC

- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

### **Higiene respiratoria**

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitara las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitara los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

## Anexo 5. Resumen de medidas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL				
	Infantil 0-6	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	Trabajadores/as
<b>Higiene de manos</b> de forma frecuente y meticulosa e higiene respiratoria	<p>Extremar la higiene de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.</p>			
<b>Mascarillas</b>	Se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en las interacciones en el centro, incluyendo las entradas y salidas del centro. Además será obligatorio el uso de mascarilla.			
	Uso obligatorio en transporte escolar colectivo (excepto menores de 6 años).			
	Mascarilla no obligatoria en menores de 6 años.	No obligatoria siempre que se esté con el grupo estable de convivencia. Se debe usar fuera del grupo estable de convivencia.	Uso obligatorio	<p><b>Profesorado de cursos de Educación Infantil y Primaria:</b> para el tutor/a, uso de mascarilla voluntario cuando se esté con el grupo estable de convivencia y uso obligatorio fuera del grupo estable de si no se puede mantener la distancia de al menos 1,5 metros.</p> <p><b>Para el resto de profesionales,</b> uso obligatorio</p> <p><b>De Secundaria en adelante:</b> obligatoria</p>
<b>Tipo de mascarillas</b>	En población sana está indicada la mascarilla higiénica, siempre que sea posible, reutilizable.			Si patología (o grupo vulnerable para COVID-19) o según actividades, consultar servicio PRL.
<b>Uso de guantes</b>	No es recomendable el uso de guantes.			El uso de guantes sí está indicado en el personal de limpieza.

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO				
	Infantil 0-6	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	Trabajadores/as
<b>Protocolo General</b>	Disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a características e intensidad de uso del centro.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.</li> <li>- Especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.</li> </ul>			
	Ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Tomar las medidas necesarias de prevención de accidentes.			

GESTIÓN DE CASOS				
	Infantil 0-6	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	Trabajadores/as
<b>Protocolo y coordinación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de un protocolo de centro para la actuación ante la aparición de casos.</li> <li>- Establecer canales de comunicación con sistema sanitario (Atención Primaria y Salud Pública).</li> <li>- Se contará con un protocolo de salud pública sobre cómo actuar ante la aparición de casos de COVID-19.</li> </ul>			
<b>Vigilar síntomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar síntomas diariamente en casa.</li> <li>- Si síntomas compatibles con COVID-19 en el domicilio: no acudir al centro y consultar con su centro de salud o en el teléfono 984 100 400/900 878 232. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.</li> </ul>			
<b>Actuación ante un posible caso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo: llevar a un espacio separado de uso individual, colocar mascarilla EPI FFP2 (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y contactar con la familia.</li> <li>- Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono 984 100 400/900 878 232, y seguir sus instrucciones.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo llevar a un espacio separado, colocar mascarilla EPI FFP2 (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que le acompañe).</li> <li>- Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de su comunidad o ciudad autónoma, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul>	
	En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 984 100 400 / 900 878 232			

## Anexo 6. Normativa y textos de referencia consultados

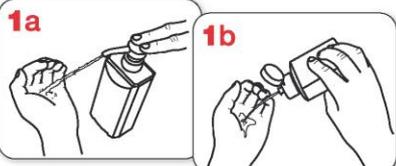
- Real Decreto- Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, por la que se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma
- Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- COVID- 19: Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos. UNICEF
- CDC. Consideraciones para institutos de educación superior. Actualización 30 de mayo 2020 <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
- Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2 de 19 de 2020. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores/as frente a COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

**Anexo 7. Protocolos de sanidad y salud pública**

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes

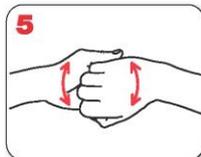
## ¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



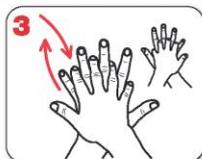
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



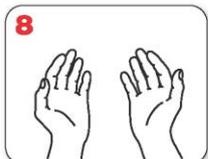
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



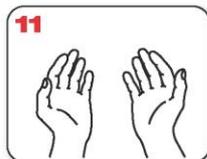
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.



## CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



### CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



3 COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

**Y NO  
OLVIDE QUE...**

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.



# Guantes de protección

umivale Más Colaboradores con la Seguridad Social nº 12 | suma INTEGRIDAD

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

## ¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



**Pellizcar uno de los guantes** por la **zona de la muñeca**, tocando únicamente el exterior del mismo.



**Deslizar hacia adelante**, para que el exterior del guante no toque la piel.



**Retirar el guante** en su totalidad.



**Recoger el primer guante** doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



**Retirar el segundo guante** introduciendo los dedos por el interior, **sin tocar la parte externa**.



**Deslizar hacia adelante** envolviendo a su vez el **primer guante** con cuidado de **no tocar la parte exterior** con tu mano limpia.



**Retirar el guante** en su totalidad.



Una vez retirados **depositarlos en un contenedor adecuado**.



### RECUERDA

Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

## **Anexo 8. Listado oficial de viricidas homologados**

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación figuran los productos viricidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión viricida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Viricidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf)

## Anexo 9. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal

### Normas Higiénico – Sanitarias

- Será obligatorio en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- Será obligatorio el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1,5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo..... de .....

en ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.

## **Anexo 10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad**

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

### **Cómo protegerme (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_como\\_protegerse.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg)

### **Higiene de manos en población infantil:**

- Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzrl8k>
- Infografía:
- [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_HIGIENE\\_MANOS\\_CORONAVIRUS.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg)
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_COMO\\_LAVARSE\\_MANOS\\_INFANTIL.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg)

### **Mascarillas higiénicas (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19\\_Mascarillas\\_higienicas\\_poblacion\\_general.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf)

### **¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_guantes.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg)

### **Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325\\_Decalogo\\_como\\_actuar\\_COVID19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)

### **Síntomas (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg)

### **¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_que\\_hago\\_si\\_conozco\\_alguien\\_con\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg)

### **Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo**

**(infografía):** <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

### **Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19\\_Movilidad\\_y\\_seguridad\\_vial.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf)

## **Anexo 11. Ejemplo de Plan de Contingencia**

El presente ejemplo de Plan de Contingencia es una muestra de redacción de tablas, cálculos, etc., que aparecen en varios epígrafes\*del mismo. Lógicamente resulta imposible realizar ejemplos de epígrafes completos para cada tipo de centro educativo, así como de las particularidades intrínsecas que afectan a cada uno de ellos. Por lo tanto se pretende que el adjuntar tablas orientativas y válidas para todos los centros sea una ayuda para que el responsable de la redacción siga unos procedimientos comunes a todos ellos. De esta manera se pretende una uniformidad en todos los planes que faciliten su redacción, lectura, y comprensión, procediéndose con ello a facilitar y unificar criterios para la apertura de los centros educativos en el curso 2020-21 frente a la COVID-19

\*Nota – Para que resultase menos extenso, y hacer más operativo y práctico el presente ejemplo, se han omitido epígrafes completos cuyo texto podría resultar adecuado en todos los planes (introducción, antecedentes, objeto etc.), así como el texto común de los propios epígrafes que contienen los ejemplos de las tablas, ya que todo ello se pueden consultar en el Plan de Actuación para la elaboración de Planes de Contingencia, del que emana este ejemplo y cuya información puede servir de base para la elaboración del plan de contingencia, si así lo desea el responsable de su redacción.

## **ÍNDICE**

1. Responsable de la elaboración e implantación del Plan de Contingencia
2. Equipo COVID
3. Procedimiento gestión de casos
4. Comunicación con las familias
5. Canales de comunicación
6. Organización de grupos
7. Espacios comunes y aseos
8. Uso de comedor
9. Gestión de llegadas y salidas del centro
10. Gestión de salidas al patio
11. Material de seguridad e higiene del centro
12. Protocolo de limpieza

## 1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	
Código del centro	
Dirección	
Código postal	
Localidad	
Teléfono	
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	
Correo electrónico:	

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
Fecha	Aprobado por:	Firma

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones

## 2. EQUIPO COVID

MIEMBROS		
NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

•

RESPONSABLE COVID DEL CENTRO		
NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

\*Desarrollar según el epígrafe 22 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias

### 3. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CASOS

SALA CONFINAMIENTO CASOS PROBABLES COVID		
NOMBRE	DOTACIÓN	LIMPIEZA
	x mascarillas FFP2 1 papelerera con bolsa, tapa y pedal x caja de pañuelos desechables x pares guantes de nitrilo	Ventilar (Establecer protocolo de limpieza para este espacio)

\*Desarrollar según el epígrafe 23 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias

Teléfono de aviso casos sospechosos COVID: 984 100 400/900 878 232 /112

Aviso a la Familia: **Establecer los canales de comunicación con las familias**

Comunicación al Centro de Salud de referencia:

Centro de salud de referencia		
Persona de referencia	Teléfono	Dirección del Centro

### 4. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

\*Desarrollar según el epígrafe 26 y Anexos 3 y 4 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias

### 5. CANALES DE COMUNICACIÓN

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente y no docente		
Centro educativo y alumnado		





GIMNASIO		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
	Calculo de ocupación de espacios con personas en movimiento.	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

**Cálculo del Aforo:** Desarrollar según el epígrafe 18 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

**EJEMPLO CÁLCULO DE AFORO EN GIMNASIO**

Gimnasio con una superficie de: 90 m<sup>2</sup>

90:3 (factor 2)= 30 personas

Documentación a desarrollar por cada centro:

- Uso de ascensores
- Uso de pasillos y escaleras. Sentidos de circulación. Limpieza

## 8. USO DEL COMEDOR

Desarrollar según el epígrafe 17 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

**Cálculo del Aforo:** Desarrollar según el epígrafe 18 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Documentación a desarrollar por cada centro:

- Establecimiento de turnos para uso del comedor
- Organización del espacio
- Previsión del personal de apoyo considerando que debe ser el mismo durante los diferentes turnos.
- Previsión de limpieza del comedor
- Previsión de limpieza de cocina

## 9. GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	TRANSPORTE ESCOLAR LLEGADA	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	TRANSPORTE ESCOLAR SALIDA
Acceso1					
Acceso2					
Acceso 3					

**Medidas de Protección:** Desarrollar según el epígrafe 14 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

**Medidas de Limpieza:** Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

## 10. GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE ENTRADA	ZONA PATIO	DOCENTE RESPONSABLE
Acceso1					
Acceso2					

**Medidas de Protección:** Desarrollar según el epígrafe 15 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

## 11. MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL CENTRO

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DE QUE DISPONE EL CENTRO			
Material	Debe disponer	Dispone	Nº unidades
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos	Todos los aseos tienen los elementos requeridos y su control se realiza de forma continua	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Papeleras con bolsa tapa y pedal distribuidas por todo el centro	En aseos En pasillos planta 1 y planta 2 En Sala de Profesores _____	x unidades
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	En la sala COVID	x pares
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el personal no docente se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo y al volver del mismo.	termómetros sin contacto en el botiquín del centro situado en_____	x unidades
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y	Aulas Secretaría Planta Baja Despachos Entradas al centro _____	x unidades

	salidas del Centro Educativo,		
Mascarillas	Obligatorias en el centro (a excepción de los supuestos previstos en el art.6.2 del Decreto-ley 21/2020)	Mascarillas higiénicas , quirúrgicas: x unidades en  Mascarillas EPI FFP2: x unidades en Sala COVID	x cajas M. Higiénicas, quirúrgicas (x unidades) x caja Mascarillas EPI FFP2 (x unidades)

Desarrollar según el epígrafe 8 y 9 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Documentación a desarrollar por cada centro:

- Determinar sistema de compras de material de protección
- Establecer el procedimiento de entrega del material y su reposición
- Registro e inventario del material del que dispone el centro

## 12. PROTOCOLO DE LIMPIEZA

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS, DUCHAS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos

						3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

Documentación a desarrollar por el centro:

- Distribución horaria del personal de limpieza
- Material y protecciones para realizar tareas de limpieza
- Cuadro de control de limpieza de baños
- Checklist de ventilación de aulas (colocar en cada aula)
- Determinación de los espacios para gestión de residuos